



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
HÉCTOR MILES MORENO.

LA HIGUERA, 21 JUN. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 02102 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. HÉCTOR MILES MORENO, Director (s) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: 07.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/CTM/PPV/mvl.

Cont. Interno Daem: N° 490 /